

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 0028 /

CONCON, 15 ENE 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 2y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA

GRADO: 14

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT: [REDACTED]

FECHA: 03 DE ENERO DE 2018

COMETIDO: TRASLADO ALCALDE REUNION ALMUERZO .

VIÁTICO : 20% X \$ 9.040

LUGAR: VALPARAISO

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


[Signature]
SECRETARIO M. MUNICIPAL


[Signature]
ALCALDE

[Signature]
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>